

# NOTAS DE DESGLOSE

## I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### BANCOS

El Instituto Mexiquense de la Juventud mantiene cuentas bancarias en BBVA las cuales, son utilizadas para gasto corriente; y al 31 de marzo 2024 reportan los siguientes saldos:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
BANCOS/TESORERÍA	10,299,803.43
BBVA BANCOMER	10,299,803.43
Cuenta Estatal 0100627763	720,156.52
CUENTA 0119112588	902,786.20
CUENTA 0119840796	8,676,620.71
CUENTA 0120002283	240

#### DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de marzo 2024 se integran como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
	DEBE
DEUDORES DIVERSOS POR	1,059,463.59
Otras Cuentas	1,059,463.59

A continuación, se muestra la antigüedad de saldo de la cuenta deudores diversos y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de marzo 2024:

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	VENCIMIENTO EN DIAS			
		0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365
Deudores Diversos					
Otras cuentas					- 1,059,463.59
TOTAL	0.00	0.00	0.00		- 1,059,463.59

#### BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de marzo 2024 se integran como sigue:

**Instituto Mexiquense de la Juventud**  
**Análisis de Movimientos del Activo no Circulante y su Depreciación**  
**(Miles de Pesos)**

ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDOS	TASAS DE	DEP. ACUM.	INCREMENTO	DEP. ACUM.	VALOR NETO
	AL	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS						
	29/02/2023				31-01-24	ANUAL %	31-01-24	HISTÓRICOS	31-01-24	31-01-24
Terrenos	16,768,429.0				16,768,429.0	0%	0.0	0.0	0.0	16,768,429.0
Edificios No Habitacionales	10,012,261.6				10,012,261.6	2%	1,698,032.5		1,698,032.5	8,314,229.1
<b>Total</b>	<b>26,780,690.6</b>				<b>26,780,690.6</b>		<b>1,698,032.5</b>		<b>1,698,032.5</b>	<b>25,082,658.1</b>

**Instituto Mexiquense de la Juventud**  
**Análisis de Movimientos del Activo no Circulante y su Depreciación**  
**(Miles de Pesos)**

ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDOS	TASAS DE	DEP. ACUM.	INCREMENTO	DEP. ACUM.	VALOR NETO
	AL	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS						
	29-02-24				31-03-24	ANUAL %	31-03-24	HISTÓRICOS	31-03-24	31-03-24
Equipo de Transporte	1,425,182.4				1,425,182.4	10%	0.0	0.0	0.0	1,425,182.4
Mobiliario y Equipo de Oficin	1,761,832.8				1,761,832.8	3%		0.0	0.0	1,761,832.8
Equipo de Cómputo	3,929,383.4				3,929,383.4	20%	0.0	0.0	0.0	3,929,383.4
Instrumentos y Aparatos	231,578.2				231,578.2	10%	0.0	0.0	0.0	231,578.2
El resto	141,159.2				141,159.2	10%	0.0	0.0	0.0	141,159.2
<b>TOTAL</b>	<b>7,489,136.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,489,136.1</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,489,136.1</b>

Al 31 de marzo 2024, el Instituto no tuvo incremento en su Activo.

**DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**

En cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a partir del 1º. De enero de 2008, se aplican los porcentajes que establece el Manual. A continuación, se presentan los saldos al 31 de marzo 2024:

NOMBRE DE LA CUENTA	ene-24
<b>Bienes Inmuebles</b>	
Edificios no Habitacionales	1,698,032.46
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>	<b>1,698,032.46</b>

<b>Bienes Muebles</b>	<b>ene-24</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	508,011.69
Equipo de Transporte	1,541,285.72
Equipo de Computo	3,136,340.31
Instrumentos y Aparatos	99,886.17
Mobiliario y Equipo del resto	65,194.64
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>5,350,718.53</b>

**TOTAL** **7,048,750.99**

**PASIVOS:**

**Cuentas y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de marzo 2024 se integran como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
Telescopio	-19,521.76
Cuerpo de vigilancia (CUSAEM)	21,484.20
Telmex	18,129.21
Liconsa Salgado y Asociados, S.C.	42,382.56
PAD 2021	71,070.58
Maria Teresa Chiquillo Barrios	34,980.00
Agua y Saneamiento de Toluca	-2,633.00
Distribuidora Tellez	-9,744.00
Instituto de Transparencia, Acceso a la	-3,250.00
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>152,897.79</b>

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
I.S.R. Nominal	45,015.03
Issemym	-7,463.87
Suteym	50,755.30
Seguros Inbursa	-119
Programa Apadrina un Niño Indígena	2,250.00
Retenciones por Créditos Issemym	-2,291.51
I.S.R. por Arrendamiento	16,500.00
Aseguradora Patrimonial Vida sa de cv	5,949.64
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	<b>110,595.59</b>



NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
3% Sobre Nomina	34,819.00
Sifroa	14,246.32
Aseguradora Patrimonial Vida	16,052.27
<b>TOTAL CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>	<b>65,117.59</b>

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Al 31 de marzo 2024 se integran como sigue:

#### ESTADO DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA CUENTA	mar-24
Subsidio Estatal	1,040,363.0
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.</b>	<b>1,040,363.0</b>

#### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de marzo 2024 se integran como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	mar-24
Ingresos Financieros	289.9
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>289.9</b>

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Se integra de la siguiente manera al 31 de enero 2024 como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	mar-24
Servicios Personales	1,352,733.3
Materiales y Suministros	7,885.3
Servicios Generales.	206,263.4
<b>Total Gastos</b>	<b>1,566,882.0</b>

### 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de marzo 2024, se obtuvo una utilidad del Ejercicio por un monto de 931,130.96 (novecientos treinta y un mil ciento treinta pesos 96/100 m.n.).

### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La integración del efectivo se puede ver en la nota 1 del estado de Situación Financiera de las notas de desglose.

NOMBRE DE LA CUENTA	mar -24
Efectivo en Bancos –Tesorería	10,299,803.43
<b>Total, Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1,0299,803.43</b>

### 5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Mexiquense de la Juventud	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2024	
(Pesos)	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>78,613,287</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Financieros	828.63
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0.0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>78,614,115.63</b>

<b>Instituto Mexiquense de la Juventud</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2024</b>	
<b>(Pesos)</b>	
<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>78,613,287</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0.0</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>33,374.20</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,374.20
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>78,646,661.2</b>



# NOTAS DE MEMORIA

## (CUENTAS DE ORDEN)

En el Instituto Mexiquense de la Juventud se utilizan las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Instituto Mexiquense de la Juventud		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Pesos)		
	2024	2023
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	0.0	0.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	0.0	0.0
Artículos Distribuidos por el Almacén	0.0	0.0
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.0	0.0
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD			
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO			
(PESOS)			
CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	78,613,287.00	78,613,287.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	74,451,304.28	73,410,651.37
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	4,161,982.72	5,202,635.63
8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTO	36,519,513.00	36,519,513.00
8212		41,333,774.00	41,333,774.00
8216	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES	760,000.00	760,000.00
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTO	33,848,264.55	32,281,382.53
8222		41,333,774.00	41,333,774.00
8226	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES	760,000.00	760,000.00
8251	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTO	4,359.07	10,856.07
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS D	2,675,607.52	4,248,986.54
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>314,453,148.00</b>	<b>314,453,148.00</b>

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de este Instituto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Se autorizó un presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 por un monto de 78 millones 613 mil 287.00 pesos, se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 servicios personales 27 millones 149 mil 254 pesos, para el capítulo 2000 materiales y suministros 2 millones 437 mil 797 pesos, para el 3000 servicios generales 6 millones 932 mil 462 pesos, para el capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 41 millones 333 mil 774 pesos y para el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles un total de 760 mil pesos.



### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

#### **Fecha de creación**

El 17 de enero de 1997, se publicó en "Gaceta de Gobierno, del Estado de México la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de educación, Cultura y Bienestar Social, encargado de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población, destacando que en esa fecha, se separan formalmente las actividades de juventud y deporte que venía realizando el Instituto de la juventud y el Deporte del estado de México.

Durante el periodo gubernamental 1999-2005, se destaca una importante reestructuración administrativa, y el 13 de diciembre del 2001, se publicó en decreto número 41, que contiene el Código Administrativo del Estado de México, y en su artículo 3.5, establece lo siguiente: "que el Instituto Mexiquense de la Juventud, es definido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud".

Con fecha 17 de junio del 2002, se publicó en "Gaceta de Gobierno", del Estado de México, su sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social.

#### **Principales cambios de la estructura**

El Instituto no ha sufrido modificaciones en su estructura

### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **Objeto Social**

El Instituto Mexiquense de la Juventud, tiene como objetivo principal planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores público, privado y social, así como fortalecer y fomentar la organización juvenil, la capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud, y la ejecución de proyectos productivos de los jóvenes mexiquenses.

#### **Principal Actividad**

El Instituto Mexiquense de la Juventud, tiene como principal actividad el contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, para otorgarles mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

#### **Ejercicio Fiscal**

Los Estados Financieros del Instituto y las notas a los mismos, comprenden al 31 de marzo de 2024.

#### **Régimen Jurídico**

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

#### **Consideraciones Fiscales.**

## Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado

El Instituto no es contribuyente del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado conforme a las disposiciones establecidas en las leyes de la materia.

## Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por la Prestación de Servicios y Arrendamiento

El Instituto en su carácter de patrón está obligado a retener y enterar el ISR derivado del pago de sueldos y en general por prestación de un servicio personal subordinado.

Adicionalmente está obligado a retener y enterar el ISR por el pago a personas físicas por la prestación de servicios personales independientes y por arrendamiento.

## Contribuciones de Seguridad Social

El Instituto está obligado a pagar quincenalmente las cuotas retenidas a los empleados y aportaciones que están a cargo del Organismo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

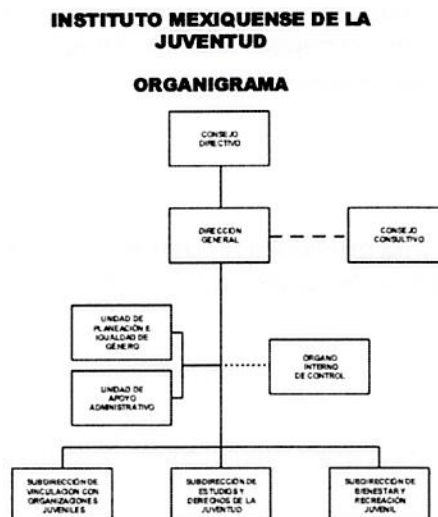
También está obligado a pagar quincenalmente las cuotas retenidas a los empleados y aportaciones que están a cargo del Organismo del Seguro de Separación Individualizado ante la Institución con la que se haya contratado dicho seguro.

Adicionalmente el Instituto está obligado a pagar quincenalmente las aportaciones al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares del Estado de México.

## Impuestos Estatales

Conforme a las disposiciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Instituto está obligado a pagar los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y sobre tenencia o uso de vehículos automotores y al pago del suministro del agua.

## Estructura Organizacional Básica.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN XXVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO RECONSTRUIDA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 23-400-0004-04/2023, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2023.



## **Fideicomisos Mandatos y Análogos de los Cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

A la fecha el Instituto Mexiquense de la Juventud no cuenta con un fideicomiso.

### **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, establece los criterios generales que rigen en la Contabilidad Gubernamental y en la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización.

Dicha ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable es el órgano responsable de emitir las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera que deben ser implementados y que aplican a los Entes Públicos, para lo cual, en su caso deben efectuar las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico mediante la modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local.

### **6. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros se elaboran de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con las Normas de Carácter General, Políticas de Registro del Estado de México contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (GEM), que son los instrumentos normativos básicos que indican la aplicación del catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

#### **Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros**

El Instituto se apega a los lineamientos que deben utilizar las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México, establecidos en la fracción IV Efectos de la inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y con la Norma de Información Financiera NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Instituto para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros utilizó el método de ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. El mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de sonido y equipo de transporte, las depreciaciones acumuladas y las del ejercicio, fueron los rubros de los estados financieros que se actualizaron y, el efecto resultante, generó un incremento simultáneo en el valor de dichos bienes, en el superávit por revaluación y en los gastos.

A partir de 2008, conforme a los lineamientos mencionados, el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación debido a que éstos no son relevantes, es decir que la inflación acumulada durante los últimos tres ejercicios no fue igual o superior al 26 por ciento. No obstante, lo anterior, el Instituto mantiene en los estados financieros los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

#### **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Con la finalidad de dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se Reforma y Adicionan las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de



diciembre de 2016 que establece que el ingreso devengado y el recaudado se registrarán al mismo tiempo en el momento en que se reciba el depósito correspondiente.

### **Deudores Diversos a Corto Plazo**

Se registran a su valor nominal en el momento en que se reconoce el derecho de cobro por concepto de gastos por comprobar y otros conceptos recuperables.

Se realiza traspaso a la cuenta de activo para su depuración respectiva, o de gastos que correspondan según sea el caso a cada movimiento.

### **Bienes Inmuebles**

Los edificios se registran al costo de construcción asentado en las estimaciones de obras pagadas.

### **Bienes Muebles**

El mobiliario y el equipo, se registran al costo de adquisición, o valor de donación asentado en los documentos respectivos y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

El Instituto a partir de 2018 registra como parte de los bienes muebles, los bienes que tienen un costo unitario de adquisición igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA. Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

### **Depreciación**

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición de los bienes, conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los mismos y se determina sobre el valor actualizado de los bienes aplicando las siguientes tasas anuales:

<b>Edificios</b>	2%
<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	
Muebles y enseres	3%
Bienes informáticos	20%
Equipo de sonido	10%
<b>Equipo de transporte</b>	
Vehículos y equipo de transporte	10%

### **Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores de bienes y servicios se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios y la adquisición de bienes conforme se devenguen, es decir, cuando se reciben los bienes o servicios a entera satisfacción del Instituto.

### **Obligaciones Laborales al Retiro**

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

### **Aportaciones**

Al 31 de marzo 2024 no se refleja aportación por parte del Gobierno del Estado al Instituto.

### **Ingresos por Subsidios Estatales**

Se registran al valor nominal sobre la base conforme a la fecha en que estos sean cobrados por el Instituto.

### **Ingresos por apoyos federales**

Se registran a su valor nominal sobre la base conforme a la fecha que estos sean cobrados por el Instituto.

### **Intereses ganados**

Los intereses ganados producto de los excedentes de efectivo que el Instituto mantiene son por el manejo de cuenta.

### **Gastos y otras pérdidas**

Se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben o se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte y de la fecha en que se paguen.

### **Impuesto al Valor agregado**

El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los bienes muebles, o los gastos.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Instituto no realiza operaciones con moneda extranjera.

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- a) La Vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- b) Al 31 de marzo 2024, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) El Instituto no capitalizó gastos en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) El Instituto no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que no presentó riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) El Instituto cuenta con las Casas de la Juventud en los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, los cuales, están en proceso de formalizar su propiedad.
- f) El Instituto no tiene contratos que representen riesgos de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) El Instituto no realizó desmantelamiento de activos, ni procedimientos que tuvieran implicaciones y efectos contables.
- h) El Instituto realiza periódicamente el análisis de la administración de sus activos, con el objeto de que se utilicen de la manera más efectiva.

## **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

NO APLICA



diciembre de 2016 que establece que el ingreso devengado y el recaudado se registrarán al mismo tiempo en el momento en que se reciba el depósito correspondiente.

## 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

TRANSFERENCIAS	mar-24
Estatal	1,040,363.0
Productos	289.9
<b>Total</b>	<b>1,040,652.9</b>

## 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

## 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no tiene operaciones crediticias que requieran que se otorguen calificaciones.

## 13. PROCESO DE MEJORA

### Principales Políticas de control interno.

Verificación de los estados financieros incluyendo la revisión al Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de comprobación detallada, Estado de disponibilidad de flujo de efectivo, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Avance Presupuestal de Egresos por Capítulo y Partida, Avance Presupuestal (Sistema de Planeación y Presupuesto) y conciliaciones bancarias.

- Verificación de la congruencia presupuestal del Gasto de Inversión Sectorial.
- Verificación de la congruencia programática Presupuestal del Gasto Corriente.
- Verificación del apego a las medidas de disciplina presupuestaria.
- Verificación de funciones de la Subdirecciones y Unidades Staff.
- Testificación a los actos de entrega-recepción.

### Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

A fin de mejorar el desempeño financiero se llevaron a cabo los traspasos internos y ampliaciones necesarias para solventar las necesidades del organismo sin afectar la programación de las metas.

Por lo que se refiere al avance y alcance de cada una de las metas se realizaron los ajustes necesarios en el transcurso de los trimestres, para que se cumpliera con lo programado.

Los parámetros de evaluación de indicadores en todos los casos tuvieron una desviación del más menos 10 por ciento, por lo que el semáforo en el de cumplimiento dio como resultado el color verde.

## 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, se debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones. El Instituto, maneja siete proyectos y su información se encuentra segmentada y puede ser consultada en cualquier momento en el Sistema Integral de Contabilidad y se cuenta con la documentación que respalde los movimientos realizados.

## 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE



No aplica

**16. PARTES RELACIONADAS**

El Instituto Mexiquense de la juventud, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".**

**AUTORIZA**



\_\_\_\_\_  
LCDO. JOSÉ RODRIGO REYES PÉREZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL IMEJ

**ELABORÓ**



\_\_\_\_\_  
LCDA. MAHELET NAVA SEGURA  
RESPONSABLE DE CONTROL CONTABLE